



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000279 -2014/GOB. REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 12 DIC 2014

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 0005918-2014/ADM.DOC. de fecha 22 de octubre del 2014, Informe Nº 176-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 25 noviembre del 2014, Informe Nº 0625-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 23 de setiembre del 2014, y Memorando Nº 085-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 26 de noviembre del 2014, sobre pago de vacaciones trucas del Prof. SEGUNDO RAMON MORENO PACHERREZ, y,

### CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Expediente de Registro Nº 0005918-2014/ADM.DOC., de fecha 22 de noviembre del 2014, el Prof. **SEGUNDO RAMON MORENO PACHERREZ**, solicita pago de vacaciones trucas, por haber desempeñado cargo de confianza,

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000133-2012/GOB.REG.TUMBES-P del 14 de marzo del 2012, en su artículo segundo, se resuelve designar, al Prof. SEGUNDO RAMON MORENO PACHERREZ, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Económico de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, con nivel remunerativo de F-5 a partir del 14 de marzo del 2012; y con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000009-2013/GOB.REG.TUMBES-P del 08 de enero del 2013, en su artículo primero se da por concluida la designación en el cargo antes indicado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000037-2013/GOB.REG.TUMBES-P del 23 de enero del 2013, en su artículo segundo, se resuelve designar, al Prof. SEGUNDO RAMON MORENO PACHERREZ, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, con nivel remunerativo de F-5 a partir del 23 de enero del 2012; y con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000340-2013/GOB.REG.TUMBES-P del 08 de julio del 2013, en su artículo primero se da por concluida la designación en el cargo antes indicado;



# Copia fiel del Original

## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000279-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES, 12 DIC 2014

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000341-2013/GOB.REG TUMBES-P del 08 de julio del 2013, en su artículo segundo, se resuelve designar, al Prof. SEGUNDO RAMON MORENO PACHERREZ, en el cargo de confianza de **Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**, con nivel remunerativo de F-5 a partir del 09 de julio del 2013; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 000397-2013/GOB.REG TUMBES-P del 01 de agosto del 2013, en su artículo primero se da por concluida la designación en el cargo antes indicado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000023-2014/GOB.REG TUMBES-P del 01 de agosto del 2013, en su artículo segundo, se resuelve designar, al Prof. SEGUNDO RAMON MORENO PACHERREZ, en el cargo de confianza de **Gerente Regional de Desarrollo Económico**, con nivel remunerativo de F-5 a partir del 02 de agosto del 2013; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 000023-2014/GOB.REG TUMBES-P del 04 de febrero del 2014, en su artículo primero se da por concluida la designación en el cargo antes indicado;

Que mediante Informe N° 176-2014/GOB.REG TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 31 de octubre del 2014 la Unidad de Escalafón y Control de Personal informa sobre el record laborado por el Prof. SEGUNDO RAMON MORENO PACHERREZ, en los cargos de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social, Gerente Regional de Desarrollo Social y Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, conforme se acredita en las resoluciones que son parte integral de la presente resolución, de UN (01) AÑO y DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS de servicios prestados al Estado; y no habiendo hecho físico su periodo vacacional es procedente otorgarle dicho beneficio, de conformidad al Art. 54° Inciso c) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, modificado por Ley N° 25224, no le corresponde la compensación por tiempo de servicio; solamente le corresponde percibir la compensación vacacional, proporcional al tiempo trabajado por dozavas partes, de conformidad con el Art. 104° del D.S N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y según **los Artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM de fecha 06 de marzo de 1991, para la determinación de las bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos (tales como la asignación por 25 y 30 años de servicios, subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio y luto y vacaciones truncas, entre otros) que perciben los funcionarios, directivos y servidores, otorgados en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a la "Remuneración total Permanente";**



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N 00000279-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.**

**TUMBES, 12 DIC 2014**

Que, mediante Informe N° 0625-2014/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR, de fecha 25 de noviembre del 2014, emitido por la Unidad de Planillas alcanza el costo para el pago de la vacaciones no gozadas y/o truncas del ex funcionario Don SEGUNDO RAMON MORENO PACHERREZ, el cual ha laborado del 14 de marzo del 2012 al el 04 de febrero del 2014, cuyo monto asciende a **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 62/100 NUEVOS SOLES (S/ 9,283.62)**, de acuerdo a lo que establece el Art. 104° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", por lo es necesario proyectar la respectiva resolución;

Que, mediante Memorando N° 085-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 26 de noviembre del 2014, la Jefatura de Recursos Humanos valida y declara procedente la información emitida por las áreas conformantes que se indican en los párrafos anteriores de la presente resolución;

Estando, a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes**", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, al ex funcionario **Prof. SEGUNDO RAMON MORENO PACHERREZ**, su compensación vacacional por sus servicios prestados al Estado y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos antes indicados:

**PERIODO DEL 14 DE MARZO DEL 2012 AL 04 DE FEBRERO DEL 2014.**  
**(UN (01) AÑO, DIEZ (10) MESES y VEINTE (20) DIAS)**

- Compensación Vacacional : S/. 9,283.62  
Nivel Remunerativo F-5

**MONTO A PAGAR** : S/. **9,283.62**





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000279 -2014/GOB. REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 12 DIC 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,

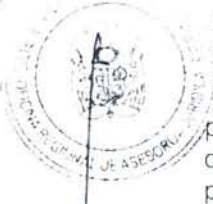
a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de la compensación vacacional del ex funcionario, mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a Prof. SEGUNDO RAMON MORENO PACHERREZ; y, oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y

Archivese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Econ. Eduardo Ricardo Rojas Montero  
GERENTE GENERAL